

## MEMORANDO

**POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO**

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 10-817-2023-000912

Fecha: 27/02/2023 - 02:45 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No. Folios: 1 Anexos: 38

110301

Bogotá D.C.,

PARA: **ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General**DE: **ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno**

ASUNTO: Informe de Ley "Evaluación del Sistema de Control Interno Contable" –Vigencia 2022

Respetado Director:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación cualitativa y cuantitativa del sistema de control interno contable del Instituto para la vigencia 2022, de acuerdo con lo estipulado en el Anexo de la Resolución CGN 193/2016.

Este informe fue reportado a la Contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP el viernes 24 de febrero de 2023 y será rendido a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF el lunes 27 de febrero de 2023.


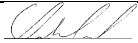

Cordialmente,

**ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ**

Asesor de control interno.

Anexos: Informe Final -(38 folios)

Con copia: Doctor Aldemir Enrique Zuluaga – Subdirector Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Beisner Elipson Arboleda Palacios C01.PCCNTR.4491266 / 34		27-02-2023
Revisó	Andrés Méndez Jiménez		27-02-2023
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez		27-02-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de **(cargo del nivel directivo o asesor que suscribe el documento o la comunicación)** del Instituto para la Economía Social IPES

FO-069  
V-10

Página 2 de 38

## INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES ASESORÍA DE CONTROL INTERNO EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022.

En cumplimiento con lo señalado en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad vigente, la Asesoría de Control Interno del Instituto para la Economía Social - IPES presenta a continuación el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente al 1° de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, efectuando las valoraciones cualitativa y cuantitativa mediante encuesta diligenciada basada en: a) las auditorías internas basadas en riesgos, b) los informes y seguimientos de Ley, c) el seguimiento al cumplimiento de planes de mejoramiento, tomando como base la información reportada en el CHIP y la contenida en el aplicativo GOOBI.

Este informe aborda dos (2) componentes:

Con el primero se efectúa una valoración cualitativa mediante la identificación de fortalezas, debilidades, avances obtenidos de las evaluaciones realizadas y recomendaciones emitidas por esta oficina.

El segundo corresponde a una valoración cuantitativa en la cual se indican los puntajes obtenidos de cada uno de los ítems y de acuerdo con los resultados se clasifican dentro de uno de los criterios establecidos para cada rango evaluando las etapas de reconocimiento, revelación y otros elementos de control.

### 1. VALORACIÓN CUALITATIVA

Basados en los resultados de auditoría regular entregados al proceso de Gestión de adquisiciones servicios prestados y recursos financieros y Gestión de recursos físicos durante toda la vigencia 2022, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución CGN 193/2016 “Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, se entregan los siguientes resultados:

CONTROL INTERNO CONTABLE	
FORTALEZAS	
1.	Se han implementado en el SIG los procedimientos y formatos de los procedimientos PA06-PD002 Gestión de cartera, PA04-PD-004 Trámite de pagos, PA04-PD-003 Acuerdo de pago y PA06-PD-004 Gestión de ingresos y recaudo.
2.	Se realiza análisis de las afectaciones contables de la propiedad, planta y equipo con relación a las obras de la entidad y con ello se establece reclasificación en los estados financieros de la Entidad de bienes inmuebles que en vigencias anteriores habían sido reconocidos como activos sin el cumplimiento de los requisitos.

3. En el área se cuenta con una Profesional Universitaria con ocho (9) años de antigüedad en el área, tres (3) Técnicos operativos y una Auxiliar administrativa que van a cumplir dos (3) años de antigüedad, estas personas han contribuido a la mejora de los procesos de la Subdirección administrativa y financiera.
4. Se implementan canales bancarios para mejorar y facilitar la gestión de los recaudos en efectivo por cuotas de sostenimiento de espacios y activos administrados por el IPES.

## DEBILIDADES

Se observaron debilidades en el diseño y ejecución de controles conforme a la Resolución CGN 193 de 2016, en articulación con la aplicación adecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 de 2015.

En auditoría se evidenciaron las siguientes situaciones por cada uno de los riesgos analizados, los cuales fueron identificados tomando como guía los factores de riesgo del anexo técnico de la resolución CGN 193 de 2019, en sus numerales: *3.1 Identificación de los Factores de Riesgo y 3.2 Elementos y Actividades de Control Interno para gestionar el Riesgo Contable.*

### 1. ETAPA DEL PROCESO CONTABLE: RECONOCIMIENTO

#### 1.1. Sueldos y salarios

**1.1.1 Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina:** Al realizar las verificaciones y recálculos de las nóminas de empleados pagadas en la vigencia 2021 y 2022 sujeto de la muestra seleccionada, se identificaron las siguientes situaciones:

- a. Al profesional universitario grado 09, con cédula de ciudadanía número 52.047.205, le fue liquidada la nómina de abril 2021 otorgándole un salario correspondiente a un profesional universitario grado 15 así:

Salario Vigencia	Prof. Universitario grado 15	Prof. Universitario grado 09	Diferencia
2021	\$3.569.975	\$ 3.132.318	\$ 437.657

- b. Al profesional universitario grado 09, con cédula de ciudadanía número 13.862.226, no se le otorgó el beneficio de gozar de la prima de antigüedad en el mes de abril de 2022, dejando de percibir la suma de \$100.792, toda vez que en dicho mes se cumplió con 4 años de antigüedad, teniendo en cuenta el beneficio otorgado por la ley 1861 de 2017 por haber prestado el servicio militar obligatorio.

- c. Al asesor grado 1 con cédula de ciudadanía número 79.917.188, en el mes de abril 2022, se le liquidó y pagó de más por concepto de nómina la suma de \$1.748.966, debido a errores en el cálculo de la prima técnica, toda vez que para su cálculo se tomó el 87,34% de la asignación salarial y a su vez incrementó la base para el cálculo de retención en la fuente.
- d. Al subdirector grado 3 con cédula de ciudadanía número 53.106.586, no se le aplicó la restricción para la deducción por dependientes de hasta 32 UVT en el cálculo de la retención de enero y febrero 2022 excediéndose en \$ 1.224.763 y \$488.027 respectivamente.
- e. Se evidenció que, en la nómina del mes de junio 2022, al subdirector grado 3 con cédula de ciudadanía 1.015.997.084, se le dejó de pagar la suma de \$179.022, debido a que el servidor presentó incapacidad desde el 13 de mayo hasta el 11 de junio de 2022, es decir 30 días, sin embargo, el salario en el mes de mayo se pagó completo por haberse cumplido la fecha límite para presentar novedades (hasta el 10 de cada mes), la base para el cálculo de los beneficios establecidos en el régimen prestacional y salarial debió ser de \$3.355.395 teniendo en cuenta en liquidación de la incapacidad el IBC correspondiente (9.633.363) y por el contrario se realizó el cálculo con la base de \$3.261.174, generándose una diferencia de **\$94.221** y una vez se aplican los beneficios contemplados en dicho régimen la diferencia asciende a **\$179.022** así:

Días que se liquidaron					Diferencia
Días	Sueldo	50% Prima técnica	40% Gastos de representación	Total devengado	
28 días	\$2.945.590	\$1.472.795	\$1.178.236	\$5.596.621	<b>\$ 179.021</b>
2 días	\$315.583	\$157.792	\$126.233	\$599.608	
<b>Totales</b>	<b>\$3.261.173</b>	<b>\$1.630.587</b>	<b>\$1.304.469</b>	<b>\$6.196.229</b>	
Días que se debieron liquidar según lo laborado					
Días	Sueldo	50% Prima técnica	40% Gastos de representación	Total devengado	
28 días	\$2.997.196	\$1.498.598	\$1.198.878	\$5.694.672	
2 días	\$358.199	\$179.100	\$143.280	\$680.579	
<b>Totales</b>	<b>\$3.355.395</b>	<b>\$1.677.698</b>	<b>\$1.342.158</b>	<b>\$6.375.251</b>	

La base establecida para la cotización de seguridad social fue de \$6.196.230, generando un detrimento patrimonial.

**Causa.** Las situaciones antes descritas se deben a errores humanos y a la falta del establecimiento de un programa de nómina que contribuya al mejoramiento de los cálculos y liquidaciones de sus partidas.

**Consecuencias.** Lo que podría ocasionar la iniciación de procesos disciplinarios y fiscales en contra de la Entidad o del funcionario directamente implicado en los errores antes enunciados.

**1.1.2. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social:** Se evidencia el cálculo y pago de seguridad social en la nómina de junio 2022 sin tener en cuenta las novedades existentes, toda vez que en el caso del subdirector grado 3 con cédula de ciudadanía número 1.015.997.084, se liquidaron y pagaron valores erróneos de la seguridad social así:

Base de cotización S.S	Salud 12,5%	Pensión 16%	ARL 0,522%	Totales	Diferencia
6.196.230	774.528	991.397	32.344	1.798.269	<b>\$ 51.956</b>
Valores a tener en cuenta de acuerdo con la novedad de incapacidad					
6.375.251	796.906	1.020.040	33.279	1.850.225	

La anterior situación denota falencias en la aplicación de los controles establecidos, generando la materialización del riesgo aplicable.

**Causa.** La situación antes descrita se debe a la falta de la ejecución de los controles existentes conforme con la identificación y realización de los ajustes necesarios en la elaboración de la nómina mensual teniendo en cuenta las novedades que se presentan.

**Consecuencias.** Lo que podría ocasionar la iniciación de procesos disciplinarios y fiscales en contra de la Entidad o en su efecto de los servidores directamente relacionados con el proceso.

**1.1.3. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina.** En el ejercicio de auditoría realizado, se evidenció la falta de realización de las provisiones de nómina en el mes de mayo 2022 dejando de lado lo establecido en el MS-022 Manual de políticas de operación contable.

**Causa.** La situación antes descrita se debe a la falta de personal necesario en el área de nómina con la finalidad de cumplir a cabalidad con todas y cada una de las tareas necesarias para el cálculo de la nómina.

**Consecuencia.** Lo que podría ocasionar que los saldos contables no reflejen la realidad inmediata de la entidad afectando los estados financieros.

## 1.2 Gestión de cartera

**1.2.1. Gestión deficiente de cartera:** En las verificaciones realizadas conforme con el proceso llevado a cabo para la recuperación de la cartera, se evidenciaron faltas de gestión para su recuperación, lo que conlleva a que la cartera correspondiente a beneficiarios con contrato de uso y aprovechamiento económico y ocupación indebida con corte al 31 de julio 2022, mayor a 1.800 días por valor total de \$4.429.516.403 se perdiera sin que la Entidad cuente con mecanismos disuasivos que conlleven a la recuperación de la cartera. Respecto con la muestra seleccionada para la cartera mayor a 1.800 días correspondiente a 33 beneficiarios por valor total de \$940.691.867, es decir el 21% del valor total de la cartera mayor a 1.800 días, no se evidencia la realización de todos los mecanismos establecidos en la normatividad interna relacionada con el cobro persuasivo como son: registro de llamadas, actas de investigación de bienes, actas de visitas de cobro persuasivo, remisiones para el cobro coactivo etc. Existe una cartera entre 901 y 1.800 días correspondiente a beneficiarios con contrato de uso y aprovechamiento económico y ocupación indebida con corte a 31 de julio 2022 por valor total de \$2.016.518.370 la cual se encuentra en riesgo de pérdida; con relación al proceso de auditoría se determinó una muestra de 30 beneficiarios que asciende a \$279.668.554, es decir, el 14% del valor total de la cartera clasificada en la edad descrita, sin embargo, las gestiones realizadas para su recuperación no presentan un comportamiento eficaz. Adicionalmente, con relación a la muestra seleccionada equivalente a 84 beneficiarios por valor total de \$1.798.279.154, la cual comprende todas las edades y tipos de contrato, se determinó lo siguiente:

- a. Se envió para cobro coactivo 23 expedientes de los 84 sujeto de análisis, es decir, que el 73% del número total de expedientes por valor de \$1.231.657.649 conforme con la muestra, una vez se culmina la etapa de cobro persuasivo que no puede superar los cuatro (4) meses después de la etapa de recaudo (Dos meses), NO es enviado a la SJC con la finalidad de adelantar el cobro coactivo correspondiente.
- b. En la totalidad de la muestra por valor de \$1.798.279.154 NO se pudo evidenciar la realización de llamadas conforme con la etapa de cobro persuasivo, registradas en el formato FO-784 Registro de llamadas y comunicaciones de cobro persuasivo
- c. No se pudo evidenciar el envío de comunicaciones de cobro a la dirección de notificación establecida en el sistema de información o a la plaza de mercado donde se realizan las actividades comerciales, a 57 beneficiarios por valor de \$760.712.868. Es decir, al 68% de la muestra seleccionada no se le está enviando la respectiva comunicación de cobro.
- d. En la totalidad de la muestra seleccionada por valor de \$1.798.279.154, NO se pudo evidenciar la realización de actividades correspondientes a la investigación de bienes de los deudores con corte a 31 de julio 2022.
- e. No se evidencia el reporte de 21 deudores por valor de \$326.707.093 en el boletín de deudores morosos del estado, los cuales cumplen con el criterio establecido por la Contaduría General de la Nación el cual establece " Que la cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido".

- f. Con corte de 31 de julio 2022, se evidencia la facturación por valor total de \$9.920.862, correspondiente a nueve (9) beneficiarios de plazas de mercado con ocupación indebida, dejando de lado lo estipulado en el comité directivo realizado el 7-dic-2021, donde se decidió suspender el cobro de uso y aprovechamiento económico a los comerciantes que se encuentran en ocupación indebida.
- g. Se evidencian inconsistencias con relación a los términos establecidos en los manuales, procesos y procedimientos referente a los términos en el cobro persuasivo así:

**PA06-MN-001 Manual de recaudo y gestión de cartera.**

- La etapa de cobro persuasivo tendrá una duración de cuatro (4) meses, es decir 120 días, sin poder exceder del tiempo establecido.
- Inicio de cobro persuasivo desde el día 61 hasta el día 180.
- Cobro coactivo a partir del día 181.

**PA06-PD-002 Procedimiento Gestión de cartera**

- El cobro persuasivo tendrá una duración máxima de 270 días, es decir, nueve (9) meses.
  - Inicio de cobro persuasivo para cartera que supera los 90 días.
  - Elaborar comunicación escrita de cobro y remitir a la dirección de notificación establecida en el sistema de información; se debe realizar un mínimo de 3 comunicaciones durante la etapa de cobro persuasivo con un lapso no menor a 60 días entre una y otra, es decir que el proceso de cobro persuasivo dura 180 días.
  - El cobro coactivo inicia cuando la edad de la deuda supere los 270 días y se haya cumplido con los requisitos de las actividades de cobro persuasivo. PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable v2.
  - La etapa del cobro persuasivo iniciará en el lapso de la etapa del debido cobrar, lo que supone que la entidad tendrá hasta el día 180 para realizar todas las actividades de cobro corriente y el proceso adecuado de cobro persuasivo.
  - Se tendrá un plazo para entregar las actividades y documentación necesaria para soportar el cobro persuasivo hasta el día 181 de mora.
  - Desde el día 181 de cartera en adelante se iniciará el proceso de cobro coactivo
- Causa:** Falta de aplicación de controles conforme con la realización de todas las actividades contempladas en el proceso de cobro persuasivo, al igual que la unificación de criterios para la construcción de la normatividad interna relacionada con el cobro de

la cartera de forma persuasiva.

**Consecuencias:** Continuidad de la pérdida de recursos públicos que conlleven a la instauración de posibles procesos de responsabilidad fiscal por no realizar gestiones efectivas para el cobro de la cartera.

**1.2.2. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes.** En la realización de las verificaciones conforme con el cumplimiento de los requisitos para hacer uso de mercados itinerantes, el tratamiento de la facturación e ingresos conforme con el período de enero-agosto 2022, se evidenciaron las siguientes situaciones:

**A. Inconsistencias entre los valores facturados y los comprobantes de ingresos por mercados itinerantes.** En las revisiones realizadas se pudo evidenciar la inconsistencia entre los valores facturados por mercados itinerantes dejando de percibir la suma de \$10.487.992 entre el período enero-agosto 2022 así:

VALORES FACTURADOS (RECIBOS GENERADOS) VS INGRESOS DE 2022 POR MERCADOS ITINERANTES								
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CONTROL DE INGRESO DEL PERSONAL	\$ 15.236.300	\$ 17.155.900	\$ 19.058.000	\$ 16.644.200	\$ 18.677.500	\$ 16.910.100	\$ 19.016.400	\$ 19.015.300
COMPROBANTE DE INGRESO	\$ 13.134.795	\$ 15.509.160	\$ 20.138.702	\$ 13.736.099	\$ 19.310.949	\$ 15.734.150	\$ 16.851.555	\$ 16.810.298
DIFERENCIA	-\$ 2.101.505	-\$ 1.646.740	\$ 1.080.702	-\$ 2.908.101	\$ 633.449	-\$ 1.175.950	-\$ 2.164.845	-\$ 2.205.002
TOTAL DEJADO DE RECIBIR	-\$ 10.487.992							

**B. Falta de actualización de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes** Por medio de la circular 10 de enero 2022, se actualizaron las tarifas por el uso del espacio de mercados itinerantes para las jornadas de nueve (9) y dieciocho (18) horas en la vigencia 2022, pasando de \$4.300 a \$4.450 en jornadas de nueve (9) horas y de 8.100 a 8.900 en jornadas de 18 horas para la plaza de mercado Samper Mendoza, sin embargo, estas tarifas no se tuvieron en cuenta para la facturación en el período comprendido entre febrero y agosto 2022, dejando de percibir la suma de \$11.254.050 así:

CONTROL DE INGRESO DEL PERSONAL VS CIRCULAR 10 DE 2022 MERCADOS ITINERANTES							
MES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
CONTROL DE INGRESO DEL PERSONAL	\$ 17.155.900	\$ 19.058.000	\$ 16.644.200	\$ 18.677.500	\$ 16.910.100	\$ 19.016.400	\$ 19.015.300
CIRCULAR 10	\$ 18.674.750	\$ 20.748.550	\$ 18.117.450	\$ 20.348.050	\$ 18.405.750	\$ 20.715.200	\$ 20.721.700
DIFERENCIA	-\$ 1.518.850	-\$ 1.690.550	-\$ 1.473.250	-\$ 1.670.550	-\$ 1.495.650	-\$ 1.698.800	-\$ 1.706.400
TOTAL DEJADO DE RECIBIR	-\$ 11.254.050						

**C. Utilización de mercados itinerantes sin el cumplimiento del pago establecido.**

En las validaciones realizadas conforme con el proceso de auditoría adelantado se pudo evidenciar que en la plaza de mercado Samper Mendoza se permite el ingreso y uso de espacios de mercados itinerantes a beneficiarios sin el cumplimiento del pago previo para su utilización, se tiene establecida una matriz de control de deudas la cual se va acumulando de enero a septiembre 2022, esta matriz presenta un saldo a 30 de septiembre que asciende a \$7.506.136, dejando de lado la normatividad y lineamientos establecidos dentro de la Entidad conforme con el tratamiento de los mercados itinerantes.

**D. Otorgamiento de espacios para actividades de mercado itinerante a beneficiarios con contrato** Se evidencia el otorgamiento de espacios conforme con actividades de mercados itinerantes a tres (3) beneficiarios con contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público vigente u ocupación indebida en la plaza de mercado Samper Mendoza así:

Plaza de mercado	Nombre	CC.	No. De Módulo	Realiza actividades de mercados itinerantes
S. Mendoza	Luz Marina Romero	21.014.164	2413120048	Si
S. Mendoza	Ofelia Angel de Calceto	20.439.443	2413120001	Si
S. Mendoza	Carmen Rosa Garzón	39.643.139	2413120004	Si

**Causa:** Deficiencias de control y falta de conciliaciones conforme con la administración de todo lo concerniente con mercados itinerantes como son facturaciones, recaudos y controles de acceso a los espacios.

**Consecuencias:** La situación descrita puede ocasionar pérdida de recursos y que personas que cumplen con las características y requisitos para acceder a mercados itinerantes no puedan hacerlo por falta de espacios que son ocupados por beneficiarios con contrato de uso y aprovechamiento económico del espacio público o contrato de hecho.

### 1.3 Propiedad, planta y equipo

#### 1.3.1 Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo.

En la evaluación realizada referente a la aplicación de controles en los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Gestión de Recursos Financieros se pudo establecer lo siguiente:

La Entidad no ha realizado el debido ingreso al almacén y reconocimiento como activo de los bienes que cumplen las características para ser reconocidos como tal "Recursos controlados por la Entidad, que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros", conforme con los bienes donados en la vigencia 2021 por la Agencia Turca de Cooperación y Coordinación-TIKA, según la ficha de evaluación y presentación de proyectos los bienes donados ascienden a la

suma de \$118.698.124 y según ficha técnica suministrada por SESEC se donaron los siguientes bienes:

No.	Cant	Descripción
1	2	Báscula argos D-SP 600 KG. Báscula lexus con estructura tubular pintada y cubierta en acero inoxidable, celda de carga mono bloque y topes para sobrecarga. Indicador solo peso en ABS, display tipo LED rojo de alta visibilidad con batería recargable. Función de conteo por muestra. Capacidades disponibles 150Kg x 20g; 300Kg x 50g; 600Kg x 100g
2	2	Mesa de trabajo 1.5 mts M-700. Línea modular. Mueble y entrepaño en acero inoxidable. Con salpicadero de 12.5cm. Patas en tubo de acero inoxidable con nivelador. Dimensiones 150 x 69 x 87 cm.
3	2	Sistema de lavado a presión. Tanque en acero inoxidable de 164 x 76 x 35 cm. Alto diseño especial en 2 módulos (uno de lavado y otro de enjuague ). Dotado cada tanque con válvula inoxidable de evacuación. Sistema de canastillas interiores
4	2	Gabinete de pared M-780. Mueble y entrepaño en acero inoxidable 304. Con puertas corredizas
5	2	Estantería fabricada en acero inoxidable. Dimensiones 140 x 40 x 180 cm.
6	2	Termómetro digital de punzón 50 A 150 °C. Punzón acero inoxidable.
7	2	Empacadora automática de pulpas . Capacidad de llenado 100 ml-1000 ml. Dimensión externa de la máquina 1050 mm x 870 mm x 2100 mm, Peso de la máquina 500 kilos
8	2	Balanzas Lexus Fenix, display LCD, unidades: g/kg, lb, %, pcs, plato inox de max, d/e: 3000g/0,2g/1g-6000g/0,5g/2g-15kg/1g/5g-30kg/2g/10g
9	2	Impresora de stickers
10	2	Compresor 2 etapas 7.5hp 500L motor
11	2	Congelador vertical en acero inoxidable M-WVC1100. Fabricada en acero inoxidable. 2 puertas sólidas batientes. 4 entrepaños para almacenamiento. Iluminación LED. Control inteligente de funciones. Capacidad 1100 lt. Potencia 110V. Dimensiones 135 x 74 x 199cm
12	10	Maleta térmica para domicilio. Medidas 45cm Alto x 45cm Ancho x 45cm Fondo. Fabricada en lona impermeable resistente al agua
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>\$ 118.698.124</b>

**Causa:** Falta de comunicación entre las dependencias involucradas

**Consecuencias:** La anterior situación podría ocasionar que los estados financieros de la Entidad no sean razonables al no mostrar la realidad del grupo 16 Propiedades, planta y equipo, los bienes presentan riesgo de pérdida, en caso de que se materialice no sería posible establecer acciones para su recuperación, puesto que al no realizar el alta correspondiente no es posible asignar un cuentadante.

**1.3.2 Faltante de bienes en la Entidad (Auditoría plazas de mercado).** Durante la verificación de los bienes asignados a las PDM se observaron las siguientes situaciones:

- a. **Faltante en toma física de inventario.** Se evidencia faltante de 30 bienes muebles por \$41.528.305 equivalentes al 2% del valor total de los bienes de la muestra, sin que se justifique la situación descrita ni se haya aportado evidencia de la gestión respecto al registro de cuentas en responsabilidad, reposición de bienes y/o reclamaciones ante la póliza de seguro.

Lugar de toma física	Bienes Faltantes	Valor total
PDM Fontibón	9	\$ 13.226.715
PDM Restrepo	7	\$ 9.797.359
PDM Samper Mendoza	9	\$ 7.610.991
PDM Kennedy	1	\$ 2.928.044
PDM Siete de Agosto	1	\$ 2.839.487
PDM EL Carmen	1	\$ 2.724.281
PDM Perseverancia	1	\$ 1.746.608
PDM Las Cruces	1	\$ 654.820
<b>Totales</b>	<b>30</b>	<b>\$ 41.528.305</b>

- b. **Entrega de paz y salvo de almacén a cuentadantes con faltante de bienes.** En el proceso de auditoría realizado se pudo evidenciar la entrega de paz y salvo de almacén a cuentadantes que presentan faltantes en la toma física de inventario realizada así:

PDM	Descripción	Placa	Valor	Cuentadante	Identificación
Kennedy	COMPUTADOR HP 7500 INTEL PENTIUM SERIE 927 MARCA COMPAQ	A-2008-001889	\$ 2.928.044	NATALIA JIMENEZ GARAY	1.019.133.913

- c. **Bienes obsoletos en plazas de mercado.** Se evidencia que la totalidad de las máquinas compactadoras asignadas a las plazas de mercado se encuentran deterioradas, inservibles, obsoletas y a la fecha de la auditoría no han sido incluidas en procesos de baja, el valor total de las 24 máquinas compactadoras asignadas a las plazas de mercado es de \$92.785.766, la misma situación ocurre con las básculas electrónicas asignadas a las plazas de mercado, las cuales son siete (7) y presentan un valor total de \$6.414.800, además, estos bienes presentan dentro del inventario de bienes una situación de bienes activos o en servicio
- d. **Sobrante de bienes.** Se evidencia sobrante de 121 bienes por valor total de \$58.515.664, estos bienes no se encuentran registrados en el inventario lo que posiblemente podría ocasionar deficiencias de control que conlleven a su pérdida.

PDM	Descripción	No DE BIENES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SAMPER MENDOZA	MODULO TIPO 2 :MEDIDAS : 200*900*600MM	121	\$ 483.600	\$ 58.515.664

- e. **Pérdida de bienes sin cuentadante identificado.** En el proceso auditado se evidenció un faltante en la plaza de mercado siete de agosto en el cual no se identifica cuentadante al cual se le pueda iniciar algún proceso para la recuperación del bien, toda vez que en el inventario aparece como responsable el IPES.

A-2008-026-208	Computador de escritorio DELL OPTILEX AMD 740	\$ 2.839.487
----------------	---	--------------

Además, se evidencia la existencia de seis (6) bienes en las plazas de mercado a nombre del IPES por valor total de \$12.106.711 que fueron verificados en la toma física realizada, pero en caso de pérdida no sería posible el establecimiento de algún proceso de responsabilidad puesto que el cuentadante o responsable del bien según informe de bienes es el IPES.

- f. **Falta de actualización de cuentadantes en el inventario.** En la plaza de mercado Restrepo se evidencia la existencia de 36 bienes por valor total de \$101.585.328, a cargo del cuentadante con número de documento 1.022.986.887, sin embargo, en la vigencia 2022 se encuentra que el cuentadante no ha tenido relación contractual con la Entidad.

**Causa:** Deficiencias de control de los inventarios de la Entidad mediante la realización de tomas física periódicas de inventarios, por lo que a la fecha se desconoce el valor de la pérdida total de elementos, las gestiones adelantada por la SAF para la recuperación de los elementos, lo que ocasiona la desactualización del valor del inventario de elementos que se concilia con la contabilidad así como que no se identifiquen responsables de faltantes de bienes y con ello la falta de iniciación de procesos disciplinarios y fiscales, además, la falta de controles en el otorgamiento de paz y salvos a los cuentadantes de la Entidad.

**Consecuencias:** Pérdida de bienes, Desactualización del valor del inventario, NO identificación de los responsables de los bienes, detrimento patrimonial.

### 1.3.3 Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes.

En el proceso de auditoría adelantado, se evidenció la falta del establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes, toda vez que en la auditoría al proyecto 7548 realizada en la vigencia 2021, se dio a conocer la falta de 57 bienes por valor total de \$127.390.973, sin embargo, en el proceso de auditoría a dicho proyecto realizado en la vigencia 2022, se evidenció que diez (10) de los bienes asignados a plazas de mercado por valor total de \$15.950.996 faltantes en el proceso de auditoría llevado a cabo en la vigencia 2021, para la vigencia 2022 siguen faltando y no se han establecido procesos de responsabilidad en contra de los cuentadantes con la finalidad de que repongan los bienes así:

PDM	Cuentadante	Identificación	No. de bienes faltantes	Valor total
Fontibón	ELSA ODILIA ORTIZ	52.798.594	8	\$ 11.757.080
Fontibón	MAIRA YIRALY GARCIA	35.852.501	1	\$ 1.469.635
El Carmen	ELCY LILY SOLER	51.657.929	1	\$ 2.724.281

Por otra parte, en las validaciones realizadas concernientes al proceso de auditoría adelantado, se pudo evidenciar la falta de ejecución de procesos administrativos o disciplinarios que establezcan responsabilidades por el hurto o pérdida de 30 bienes de la Entidad que ascienden a la suma de \$41.528.305, identificados en las tomas físicas realizadas en el proceso de auditoría.

**Causa:** Falta de seguimiento y control de los inventarios y la propiedad, planta y equipo de la Entidad

**Consecuencias:** La situación anteriormente mencionada podría ocasionar un detrimento patrimonial y sanciones por parte de los Entes de Control, afectación a la reputación organizacional.

**1.3.4 Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos.** En la realización de la toma física de inventario se evidenció el traslado de 17 bienes por valor total de \$256.163.167, sin la realización de la transacción o elaboración del formato de control para el traslado establecido por la Entidad:

No.	Placa	Descripción del bien	\$	PDM Perteneciente	PDM Encontrado
1	A-2017-033303	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Boyacá Real
2	A-2017-033304	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Boyacá Real
3	A-2017-033305	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Boyacá Real
4	A-2017-033306	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Quirigua
5	A-2017-033307	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Quirigua
6	A-2017-033308	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Quirigua
7	A-2017-033309	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Quirigua
8	A-2017-033310	Container reubicación	14.479.355	Concordia	Quirigua
9	A-2017-033311	Container reubicación	14.479.355	Concordia	20 de Julio
10	A-2017-033312	Container reubicación	14.479.355	Concordia	20 de Julio
11	A-2017-033313	Container reubicación	14.479.355	Concordia	20 de Julio
12	A-2017-033314	Container reubicación	19.461.555	Concordia	20 de Julio
13	A-2017-033315	Container reubicación	19.461.555	Concordia	20 de Julio
14	A-2017-033316	Container reubicación	19.461.555	Concordia	20 de Julio
15	A-2017-033317	Container reubicación	19.461.555	Concordia	20 de Julio
16	A-2017-033318	Container reubicación	18.346.040	Concordia	20 de Julio
17	A-2018-033-868	PRACTIWAGON	698.000	San Benito	San Carlos
<b>Total</b>				<b>256.163.165</b>	

**Causa:** Omisión sistemática de los controles establecidos para el traslado de bienes por parte de los encargados en las plazas de mercado.

**Consecuencias:** La situación mencionada podría generar pérdida de bienes afectando patrimonialmente a la Entidad.

**1.3.5. Faltante de bienes en la entidad.** En la realización de tomas físicas de inventario de bienes llevada a cabo en las diez (10) dependencias de la Entidad en la sede administrativa, de acuerdo con la muestra seleccionada por valor total de \$ 1.538.687.517 que corresponde al 54% (bienes mayores a \$900.000) del valor total del inventario con corte 30-nov-de 2022 respecto a 556 bienes que representan el 34% total de elementos en inventario, se evidenciaron las siguientes situaciones:

**A. Faltante en toma física de inventario.** Se evidencia faltante de 22 bienes por \$79.799.797 equivalentes al 5% del valor total de los bienes de la muestra, sin que se justifique la situación descrita ni se haya aportado evidencia de la gestión respecto al registro de cuentas en responsabilidad, reposición de bienes y/o reclamaciones ante la póliza de seguro así:

Lugar de toma física	Bienes faltantes	Valor total
SDAE	7	\$ 29.344.376
SAF	2	\$ 7.635.927
OAC	4	\$ 15.629.704
DG	6	\$ 19.443.735
SFE	2	\$ 4.946.272
SJC	1	\$ 2.799.784
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>\$ 79.799.798</b>

**B. Falta de actualización de cuentadantes.** Se evidencia en la base de inventario por cuentadantes suministrada por la SAF- Almacén con corte a nov-2022, la existencia de bienes cargados a nombre de colaboradores que ya no presentan ninguna relación contractual con la Entidad y en la realización de las tomas físicas los elementos se encuentran faltantes. La cantidad de faltantes asciende a 11 bienes con un valor total de \$ 43.084.986 así:

CUENTADANTES	C.C	BIENES A CARGO FALTANTES	VALOR TOTAL	CUENTA DE COBRO
JUAN CUBILLOS	19.130.998	6	\$ 27.778.376	ene-11
YUDI BERNAL	1.015.400.289	1	\$ 1.566.000	ene-11
LORENA DEL ROCIO	52.087.118	1	\$ 6.000.000	mar-08
TAMARA ESPINOSA	51.751.915	1	\$ 2.804.825	dic-13
MAVI DUARTE	35.420.541	1	\$ 2.799.785	dic-18
DANIEL FRANCO	90.744.389	1	\$ 2.136.000	
<b>TOTALES</b>		<b>11</b>	<b>\$ 43.084.986</b>	

**Causa:** Deficiencias de control de los inventarios de la Entidad mediante la realización de tomas física periódicas de inventarios, por lo que a la fecha se desconoce el valor de la pérdida total de elementos, las gestiones adelantadas por la SAF para la recuperación de los elementos, lo que ocasiona la desactualización del valor del inventario de elementos que se concilia con la contabilidad, así como que no se identifiquen responsables de faltantes de bienes y con ello la falta de iniciación de procesos disciplinarios y fiscales, además, la falta de controles en el otorgamiento de paz y salvos a los cuentadantes de la Entidad.

**Consecuencias:** Pérdida de bienes, Desactualización del valor del inventario, NO identificación de los responsables de los bienes, detrimento patrimonial.

## AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNOCONTABLE

1. Dentro de los comités de sostenibilidad contable han dado prioridad a los análisis necesarios con relación al trámite contable que deben llevar las obras que se van realizando en la Entidad, con la finalidad de evidenciar un aumento o no de las vidas útiles y con ellos determinar si las intervenciones realizadas hacen parte de un mayor valor del activo o de un gasto.
2. La Dirección General del IPES dio directrices a las áreas competentes para la implementación de acciones de mejoramiento respecto con los resultados de auditoría de la vigencia 2021 y 2022. Así mismo, se han establecido acciones de mejora para el cierre de brechas evidenciadas en los informes de auditoría interna de las vigencias enunciadas.

## RECOMENDACIONES

1. Diseñar las actividades de control con su documentación en los procedimientos que desarrollan las políticas de operación contable, asignando claramente los tres (3) elementos de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo y Diseño de Controles (DAFP, 2020): Responsable, acción y complemento, esto de manera articulada con las áreas gestoras de información que en la ejecución de sus procesos generan un efecto operativo y un efecto financiero.
2. Documentar todos los procedimientos y documentos estratégicos que soporten los grupos de cuentas contables con relación a las directrices establecidas en el Manual de Políticas de Operación Contable vigente.
3. Establecer cronograma y fuentes de información entre la SAF y las otras Subdirecciones para realizar las conciliaciones de información mensuales que ayuden a asegurar la integridad y veracidad de los registros contables en el sistema de información GOOBI. Esta actividad corresponde al cierre y análisis de los Estados Financieros mensuales.
4. Realizar un adecuado control de los bienes de la Entidad con la finalidad de evitar pérdidas, realizar el reconocimiento y medición posterior de bienes conforme lo establece el Manual de políticas de operación contable, realizar jornadas de capacitación con la finalidad de evitar que las situaciones de riesgo vuelvan a materializarse para tener una información que represente fielmente la situación financiera de la Entidad.

## 3. VALORACIÓN CUANTITATIVA

	POLÍTICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES VIGENCIA 2022
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	La Entidad Contable Pública – ECP Bogotá D.C., a través de la Resolución No. SDH-000537 de fecha 29 de diciembre de 2022, adoptó el Manual de Políticas Contables aplicable a los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C., en el cual se contemplan los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad de la información contable pública. Adicionalmente mediante Carta Circular No. 115 del 23 de noviembre de 2022, la Contadora General de Bogotá D.C, emitió la tercera versión de Políticas Contables Transversales para las Entidades de Gobierno Distrital, incluyendo la ECP Bogotá D.C. Lo anterior, como consecuencia de la expedición de la Resolución No. 211 de diciembre de 2021 “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno” emitida por la Contaduría General de la Nación.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso. se revisaron los siguientes soportes: 1. Actas de comité de sostenibilidad contable 2022, se presenta el plan de sostenibilidad contable vigencia 2022 2. Actas de mesa trabajo efectuadas en el 2021 con las áreas que remiten información para gestión y coordinación contable. 3. Campañas publicitarias de socialización a la entidad 2022, se obtuvo evidencia de correos masivos que indican la ruta de manual de políticas sin embargo no se hizo pedagogía.

1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,18	Para la elaboración de los documentos de políticas de Bogotá D.C., se tuvo en cuenta la naturaleza de los recursos, la forma de su administración y su uso, los cuales están vinculados estrictamente a un presupuesto público. Adicionalmente, se contempló la inclusión de los anexos de políticas los cuales son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Se realiza revisión de las políticas contables establecidas por el Entidad, las cuales van en concordancia con el nuevo marco normativo y la resolución 001 de 2019 por medio de la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,18	Los documentos fueron elaborados con el fin de propender que la información financiera describa los hechos económicos de una manera completa, neutral y libre de error significativo, a fin de que represente fielmente la información financiera de los Entes Públicos Distritales que conforman la ECP Bogotá D.C.
	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>

2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Conforme con las auditorías realizadas por la ACI en el 2022, se implementaron planes de mejoramiento, sin embargo, aún no se presenta un cumplimiento del 100% de la totalidad de las acciones formuladas.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Por medio de correos masivos se realizan socializaciones correspondientes a la definición de planes de mejoramiento y como se elaboran, sin embargo, no se evidencia socialización del instrumento utilizado para la implementación de ellos.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se hacen seguimientos a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la ACI y entes de control externos, con la finalidad de evitar que se vuelva a materializar el riesgo de las observaciones realizadas, sin embargo, a la fecha aún se encuentran abiertas acciones de mejora de vigencias anteriores, por ejemplo, la realización de la totalidad del inventario de bienes muebles de la Entidad; a la fecha no se cuenta con informe final del inventario de la Entidad.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad

3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	<p>La Dirección Distrital de Contabilidad, dentro de su plan de acción anual contempla la realización periódica de capacitaciones en temas técnico contables relacionados con actualizaciones del Régimen General de Contabilidad Pública y procedimientos distritales, dirigidos a los funcionarios de los Entes Públicos Distritales involucrados en los procesos contables. A continuación, se relacionan las sesiones desarrolladas durante la vigencia 2022:</p> <p>1 de marzo de 2022 Conmemoración día del Contador Público, donde se abordaron los temas: i) Investigación contable, ii) Contabilidad, liderazgo y género.</p> <p>22 de junio de 2022 Aspectos relevantes sobre Gestión y Depuración de cartera y Conciliación Operaciones CUD-SDH</p> <p>26 de agosto de 2022 Generalidad Contable Propiedad Inmobiliaria, Reporte información - Circular Conjunta 01 del 2019 y Casos Análisis Contable Propiedad Inmobiliaria.</p> <p>14 de diciembre de 2022 Aspectos clave, cierre contable - vigencia 2022, Actualización documentos técnicos - DDC 2022 y Reporte de información y gestión de recíprocas Sin embargo, no se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones internas realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso sobre las disposiciones establecidas en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable</p>
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	<p>En las validaciones realizadas no se logró identificar documentos oficiales establecidos por la Entidad para el suministro de información contable a la SAF, se evidencian correos emitidos por la SAF solicitando el suministro de la información teniendo en cuenta las fechas establecidas en el IN-089 Instructivo Cierre Financiero.</p>

3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,23	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad y en el IN-089 Instructivo cierre financiero, se encuentran estipuladas las fechas para el flujo de información de acuerdo a su tipo. PA06-IN-001 Conciliaciones Contables PR-018 Cancelación de obligaciones PR-019 Ingresos de tesorería PR-020 Programación del PAC PR-022 Preparación de estados financieros PR-025 Gestión, control y seguimiento presupuestal PR-125 Procedimiento depuración de cartera PA04-PD-003 Acuerdo de pago PA04-PD-004 Tramite de pago. etc.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad – DDC de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, ha establecido lineamientos relacionados con este proceso a través del “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, emitido mediante Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019. De igual forma, a través del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., se contemplan lineamientos al respecto. Adicionalmente, mediante Carta Circular No.114 del 11 de octubre de 2022 se recordaron los lineamientos relacionados con los procedimientos de medición posterior de los bienes clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, Activos Intangibles, Bienes Históricos y Culturales y Propiedades de Inversión.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	A la fecha no se cuenta con el informe oficial de la toma física de bienes muebles por lo tanto no se conoce la dimensión de los bienes que hacen falta en la Entidad, toda vez que los bienes faltantes identificados en las auditorías realizadas se han identificado mediante muestra de auditoría.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes,	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, además cuenta con PA06-IN-001 Conciliaciones contables,

	<b>a fin de lograr una adecuada identificación y medición?</b>				
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realiza comunicación interna por medio de correos masivos, no se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La subdirección administrativa y financiera-Contabilidad, realiza mensualmente las conciliaciones con almacén, sin embargo, en las auditorías realizadas en la vigencia evaluada se realizaron observaciones relacionadas con faltante de bienes.
<b>6</b>	<b>¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,30</b>	<b>En los procedimientos establecidos por la Entidad se evidencia la segregación de funciones</b>
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,35	En los procedimientos establecidos por la Entidad se evidencia la segregación de funciones

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	A través de la Resolución No. DDC-000002 del 09 de agosto de 2018 se establecieron los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, con fines de consolidación y análisis, la cual fue aplicable a la vigencia 2022. Posteriormente se emitió la Resolución DDC - 000004 del 30 de diciembre de 2022, la cual rige a partir de su expedición y deroga la Resolución DDC-000002 del 09 de agosto de 2018. Es de precisar que mediante Carta Circular 118 del 30 de diciembre de 2022 emitida por la DDC, se indica a los Entes Públicos Distritales que las Notas a los Estados Financieros en documento Word y las plantillas en Excel no disponibles en SAP BPC con corte a 31 de diciembre de 2022, se deben enviar en un único archivo comprimido, a través de "Informes Anexos" en Bogotá Consolida, de acuerdo con el plazo establecido en la Resolución DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La Resolución No. DDC-000004 del 30 de diciembre de 2022, fue socializada mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2022; así mismo la DDC, en la capacitación de cierre realizada el 14 de diciembre de 2022 recordó los plazos, presentó los nuevos lineamientos para el reporte de información financiera que aplicaría a partir de 2023, y socializó algunos aspectos sobre los procesos de cierre contable.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento

					de requisitos
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	Existe el PA06-MN-002 Manual de política de operación contable y el instructivo IN-89 Cierre financiero establecidos por la Entidad; adicional SAF envía memorando solicitando a las áreas información para el cierre contable. PR-22 Preparación de estados financieros.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se realiza comunicación interna por medio de correos masivos, no se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Se evidencia solicitud por parte de la SAF a las áreas generadoras de información el suministro de ella conforme con las fechas establecidas en el instructivo IN-089 Cierre financiero, sin embargo, existen diferencias en conciliaciones entre contabilidad-inventario, teniendo en cuenta los resultados de las auditorías internas realizadas en la vigencia evaluada.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	En el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable se establece el manejo de la propiedad, planta y equipos de la Entidad al igual que el tratamiento de los bienes de uso público e históricos y culturales. También se encuentra formalizado el PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles, en el cual se establece la identificación de cada uno de los bienes de la Entidad.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,07	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos, en el caso de gestión de recursos físicos se determinó la observación correspondiente a faltante de bienes en la entidad, una vez realizada una toma física por muestreo.

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0,30	La Entidad cuenta con el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, en el que se encuentra todo lo relacionado con la información financiera de la Entidad, además cuenta con PR-066 Toma física de inventario de bienes muebles e inmuebles.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	NO	0,05	No se evidencia documentación soporte sobre capacitaciones realizadas a las áreas gestoras de información contable, ni al personal involucrado en el proceso.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	En los comités técnicos de sostenibilidad contable realizados en la vigencia 2022 se trataron temas relacionados con el adecuado seguimiento a los registros contables relacionados con las obras realizadas en la Entidad con la finalidad de verificar el adecuado reconocimiento (activo o gasto), se verifica que las obras que aumentan las vidas útiles están siendo reconocidas como activo cumplimiento con los lineamientos establecidos en PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, sin embargo, la cuenta

					propiedad planta y equipos posiblemente podría estar sobrevalorada teniendo en cuenta que desde la vigencia 2020 en las auditorías internas realizadas se están generando alertas relacionadas con las pérdidas de bienes que se presentan en la Entidad.
	<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>				
	<b>RECONOCIMIENTO</b>				
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	Los procedimientos e instructivos creados por la Entidad presentan flujogramas en los cuales asocian las actividades a seguir, tipo de información, fechas de entrega de la documentación, responsable etc. Por ejemplo, en el IN-089 Instructivo de cierre financiero se pueden identificar los tiempos establecidos para la entrega de la información de acuerdo con la dependencia generadora de ella.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	La Entidad conoce las áreas proveedoras de información dentro del proceso contable, dentro de las cuales se pueden destacar contabilidad, tesorería, almacén, cartera, las misionales etc.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,35	En la Entidad se tiene establecido según los procedimientos e instructivos aplicables que la información contable es recibida por contabilidad, en caso de tener dudas acerca de la información recibida se realizan mesas de trabajo con la finalidad de aclarar dudas.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron observaciones relacionadas con la falta de bienes en la entidad y a la fecha de este informe no se han establecido procesos de responsabilidad referente a cuentadantes responsables de los bienes faltantes.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron observaciones relacionadas con la falta de bienes en la entidad y a la fecha de este informe no se han establecido procesos de responsabilidad referente a cuentadantes responsables de los bienes faltantes.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	El deterioro de la cartera de plazas de mercado y alternativas comerciales se puede revisar por tercero en las bases de datos que se manejan en Excel, pero en el sistema no están por tercero al validar informes hasta

					noviembre 2022
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	La Entidad para la elaboración del PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable tomó como base lo establecido en el NMNC para Entidades de Gobierno, los procedimientos e instructivos se encuentran alineados con el manual de política de operación contable emitido por la Entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Se evidencia parametrización del plan de cuentas de la Contaduría General de la Nación en el sistema de información GOOBI, el cual se utiliza para la emisión de los estados financieros de la Entidad.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	La Entidad se ciñe por las actualizaciones realizadas por la Dirección de Contabilidad Distrital conforme con el plan de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	No se evidencia soporte que acredite la ejecución en un 100% del plan de trabajo con la finalidad de integrar el módulo cartera, presupuesto, tesorería, contabilidad, nómina y almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información Goobi. Se establecen observaciones en la vigencia 2022 relacionadas con el cálculo de la nómina, falta de bienes en la entidad etc.

15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	Para determinar la clasificación de los hechos económicos se realiza un análisis de acuerdo con la política contable bajo el NMNC, también se clasifica de acuerdo al catálogo de cuentas actualizado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Distrital de Contabilidad.
	<b>REGISTRO</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En los procedimientos, instructivos e incluso a través de correos electrónico la SAF informa los tiempos de entrega de la información al área contable para que se realice su respectivo registro en la fecha en que se realizó el hecho económico, sin embargo, conforme con las evidencias remitidas para la elaboración del informe de control interno contable, se evidencian conciliaciones de cuentas contables como propiedades, planta y equipo, convenios, otros activos y otros pasivos que se realizan en los siguientes meses del registro y los ajustes quedan posteriores.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	Contabilidad registra la información de acuerdo con los tiempos en que la reportan las demás áreas gestoras de la información, el registro se realiza en el sistema de información de acuerdo a la fecha de los documentos y de acuerdo al consecutivo de cada documento en cada mes, la información que se recibe posterior al cierre contable mensual se ingresa con fecha del mes en que se recibe.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se verificó el registro de los hechos económicos con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordados a los libros contable y no se identifica alguna diferencia.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	<b>Acción de mejora establecida:</b> Establecer y ejecutar un plan de acción que dé como resultado la integración de todas las funcionalidades de los módulos para las áreas de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad, Nómina y Almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información GOOBI, que permita la generación de auxiliares contables por tercero. <b>Seguimiento realizado:</b> Se evidencia la puesta en marcha de la funcionalidad de GOOBI conforme con el módulo de cartera, sin embargo, hace falta la integración de las demás funcionalidades como es establecido en la acción de mejora propuesta.  Se realiza calificación del PMI con un cumplimiento del 20%.

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron observaciones relacionadas con la falta de bienes en la entidad y a la fecha de este informe no se han establecido procesos de responsabilidad referente a cuentadantes responsables de los bienes faltantes.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	La entidad cuenta con un archivo general de documentos, sin embargo, se denota falta de organización para llevar estos soportes, ya que las respuestas a requerimientos de información no cumplen en algunos casos con los criterios mínimos para ser comprensible y mostrar la información requerida de la conciliación de cada rubro. Se debe trabajar en los formatos, por ejemplo, las conciliaciones bancarias, no son claros los conceptos de las partidas conciliatorias, es un formato que ofrece detalle para la toma de decisiones, cuando se imprime se puede perder el orden de las clasificaciones, el archivo físico de unas cuentas no está ordenado.
<b>18</b>	<b>¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,30</b>	Se realiza el respectivo registro de los hechos económicos en comprobantes definidos para estos y parametrizados en el sistema contable.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,35	Al validar los consecutivos de los documentos contables se evidencia relación con la fecha y la numeración por tal motivo no se evidencia diferencia
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,35	Los comprobantes contables están enumerados de manera consecutiva en la contabilidad.
<b>19</b>	<b>¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?</b>	<b>Ex</b>	<b>SI</b>	<b>0,30</b>	Se verificó los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,35	Se verificaron los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y	Ef	SI	0,35	Se verificaron los soportes contables con los consecutivos del sistema que estuvieran a acordes a los libros contable y no se identifica alguna diferencia

	ajustes necesarios?				
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	Al validar los documentos soporte entregados por SAF se verifica que los soportes de nómina se cruzan con la contabilidad y se verifican diferencias para ajustar, se realizan cruces de información con los Formatos PA04-FO-021 Hoja de Control SAF- Conciliaciones-Conciliaciones Bancarias, PA06-FO-008 Conciliación Bancaria, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo PA06-IN-001 Conciliaciones Contables y lo establecido en los libros contables lo cual no denota diferencia
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,35	Al validar los documentos soporte entregados por SAF se verifica que los soportes de nómina se cruzan con la contabilidad y se verifican diferencias para ajustar, se realizan cruces de información con los Formatos PA04-FO-021 Hoja de Control SAF- Conciliaciones-Conciliaciones Bancarias, PA06-FO-008 Conciliación Bancaria, teniendo en cuenta lo establecido en el instructivo PA06-IN-001 Conciliaciones Contables y lo establecido en los libros contables lo cual no denota diferencia
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,35	Al validar los libros de contabilidad y revisar sus saldos se pudo establecer que se encuentran acordes con los informes remitidos a la CGN, no se evidencia diferencia en cifras
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	Los criterios de medición inicial se encuentran relacionados en el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable el cual fue elaborado teniendo como base el NMNC aplicable a Entidades de Gobierno
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal	Ef	NO	0,07	No se cuenta con evidencia de las capacitaciones realizadas en las diferentes dependencias generadoras de información, ni a los funcionarios implicados en los procesos contables.

	involucrado en el proceso contable?				
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,21	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron observaciones relacionadas con la falta de bienes en la entidad y a la fecha de este informe no se han establecido procesos de responsabilidad referente a cuentadantes responsables de los bienes faltantes.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,23	Los cálculos de depreciación se realizan conforme con lo establecido en el PA06-MN-002 Manual de política de operación contable de la Entidad.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	PARCIALMENTE	0,14	La Entidad revisa periódicamente la vida útil de la propiedad, planta y equipo, cuando se realizan adiciones o mejoras a las edificaciones se realizan los análisis técnicos con la finalidad de evidenciar si se afecta la vida útil, no se ha establecido un control clave con la finalidad de supervisar los bienes de la Entidad para evitar fallar en los cálculos de la depreciación.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	Ef	NO	0,05	No existe evidencia suficiente entre contabilidad y las áreas misionales de la revisión del cálculo del deterioro en 2021. En el PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable se establece la metodología para el cálculo del deterioro y las evidencias objetivas para

					determinar el deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	En cada una de las políticas de operación contable se describe la medición posterior de cada uno de los rubros de los estados financieros, sin embargo, falta la política de operación de otros activos y falta la definición de las metodologías para el cálculo del deterioro, la definición de vidas útiles para el cálculo de la depreciación y la metodología para el cálculo de permanencia para los beneficios a empleados a largo plazo.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,18	Los criterios establecidos están de acuerdo con el nuevo marco normativo y se toma como base el NMNC y las políticas transversales de la DDC, sin embargo, no se ha finalizado la revisión y depuración de las diferencias encontradas en el grupo de propiedades, planta y equipo.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,30	Si se identifican los hechos económicos objeto de actualización posterior como: el deterioro de cartera, la depreciación de propiedad planta y equipo y bienes de uso público y la amortización de los activos intangibles.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	Los criterios que se tomaron para determinar los métodos de medición posterior se basan en los requerimientos del NMNC aplicable a Entidades del Gobierno, sin embargo, en el Memorando técnico que se realizó para el ESFA no se sustenta cual fue el análisis realizado y las evidencias que se tomaron en cuenta para definir la medición posterior, es recomendable tener sustentados este análisis y criterios.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	<p>Existe la política de operación contable de presentación de estados financieros, en donde se describe la finalidad de estos, conceptos a tener en cuenta y los modelos de los estados financieros, se evidencia la implementación del IN-089 Instructivo cierre financiero con la finalidad de cumplir con los tiempos establecidos para la entrega de la información financiera por parte de las áreas generadas.</p> <p><b>En la acción de mejora propuesto en el PMI "</b>  Establecer y ejecutar un plan de acción que de como resultado la integración de todas las funcionalidades de los módulo para las áreas de Presupuesto, Cartera, Tesorería, Contabilidad, Nómina y Almacén, incluyendo la migración y depuración total de los datos e información necesaria en el sistema de información GOOBI"</p> <p>Se evidencia la puesta en marcha de la funcionalidad de GOOBI conforme con el módulo de cartera, sin embargo,</p>

					hace falta la integración de las demás funcionalidades como es establecido en la acción de mejora propuesta.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	NO	0,03	No se evidencian soportes de las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable. Las vidas útiles por ejemplo, provienen de una firma que realizó el avalúo a 2017, se contrató el avalúo de WR y Catastro, cuyo resultado del análisis de propiedad, planta y equipo, no se observa en las políticas de operación contable.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	En la página Web de la Entidad se evidencia la publicación de los estados financieros de forma mensual según lo establece la resolución 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En el manual de políticas de operación contable se evidencian aspectos conforme a las revelaciones de la información financiera.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,18	En el manual de políticas de operación contable se evidencian aspectos conforme a las revelaciones de la información financiera.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Al validar las actas de comités directivos realizados durante el periodo 2022 se presenta y utiliza información presupuestal para hacer seguimiento de la ejecución del presupuesto, sin embargo, conforme con la información total de los estados financieros no se evidencia que se utilicen para tomar decisiones. No obstante, anualmente la Junta Directiva del IPES los aprueba.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,18	Se evidencian publicados en la página Web conforme con la normatividad establecida. Con corte a 30 de noviembre el estado de situación financiera, Estado de resultados y Cambios en el patrimonio con sus respectivas notas a los estados financieros.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los	Ex	SI	0,30	Al tomar las cifras de los Estados financieros con corte a 30 de noviembre de 2022 y compararlas con los libros de contabilidad y auxiliares no se evidencia diferencia entre los valores consignados.

	<b>libros de contabilidad?</b>				
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron observaciones relacionadas con la falta de bienes en la entidad y a la fecha de este informe no se han establecido procesos de responsabilidad referente a cuentadantes responsables de los bienes faltantes.
26	<b>¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?</b>	Ex	SI	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad calcula los indicadores financieros que, en opinión de la Contaduría General de la Nación, permiten profundizar el conocimiento de la situación financiera y de resultados del nivel territorial. A continuación se relacionan los indicadores utilizados, los cuales se encuentran en el documento que presenta los Estados Financieros consolidados y certificados de Bogotá D.C. con sus respectivas Notas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Importancia de los ingresos tributarios</li> <li>• Importancia de los ingresos fiscales tributarios y no tributarios</li> <li>• Dependencia de las transferencia</li> <li>• Gastos de operación y administración</li> <li>• Gasto público social</li> <li>• Nivel de endeudamiento total</li> <li>• Capacidad de endeudamiento</li> <li>• Nivel de endeudamiento financiero</li> </ul>
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	SI	0,35	Los indicadores se preparan para analizar la información financiera de los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C., como ente territorial.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	SI	0,35	Esta verificación se realiza a través del aplicativo Bogotá Consolida, el cual cuenta con una herramienta de Validación de la información reportada por cada ente contable que conforma los Estados Financieros Consolidados de Bogotá D.C.
27	<b>¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?</b>	Ex	SI	0,30	La información financiera emitida por la entidad cuenta con la mayor ilustración determinada para su comprensión teniendo en cuenta lo establecido en el NMNC

27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	NO	0,03	No fue posible validar la información oficial de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad tiene plazo para su remisión a la contaduría general de la nación hasta el 28 de febrero de 2023
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	NO	0,03	No fue posible validar la información oficial de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad tiene plazo para su remisión a la contaduría general de la nación hasta el 28 de febrero de 2023
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	NO	0,03	No fue posible validar la información oficial de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad tiene plazo para su remisión a la contaduría general de la nación hasta el 28 de febrero de 2023
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	NO	0,03	No fue posible validar la información oficial de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la entidad tiene plazo para su remisión a la contaduría general de la nación hasta el 28 de febrero de 2023
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	PARCIALMENTE	0,08	En las auditorías internas realizadas en la vigencia 2022 se establecieron incumplimientos de las políticas contables relacionadas con la Gestión de adquisiciones, servicios prestados y recursos financieros-cartera, nómina y Gestión de recursos físicos-propiedad, planta y equipo así: a. Deficiencias en el cálculo y pago de la nómina. b. Deficiencias en el cálculo de aportes a seguridad social. c. Inoportunidad en el cálculo de provisiones de nómina d. Gestión deficiente de cartera e. Falencias en el recaudo y cálculo de tarifas por el uso de espacios en mercados itinerantes f. Falta de ingreso a almacén y reconocimiento de propiedad, planta y equipo g. Faltante de bienes en la Entidad h. Falta de establecimiento de procesos de

					responsabilidad por pérdida de bienes. i. Ingreso, salida y traslado de bienes sin el cumplimiento de requisitos
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	NO	0,06	Al verificar las presentaciones realizadas conforme con la rendición de cuentas para la vigencia 2022, no se evidencia en ella la presentación de los Estados financieros de la Entidad
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	NO	0,07	Al verificar las presentaciones realizadas conforme con la rendición de cuentas para la vigencia 2022, no se evidencia en ella la presentación de los Estados financieros de la Entidad
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	NO	0,07	Al verificar las presentaciones realizadas conforme con la rendición de cuentas para la vigencia 2022, no se evidencia en ella la presentación de los Estados financieros de la Entidad
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>TIPO</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>OBSERVACIONES VIGENCIA 2022</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) Se aplica la política de administración de riesgos de la entidad.

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015). Los mecanismos están dados de los riesgos identificados
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia, sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución se establece una calificación parcial.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	El riesgo que está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015) define impacto y ocurrencia, sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución se establece una calificación parcial.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Los riesgos que se identifican de índole contable son revisados y actualizados periódicamente, sin embargo, como no están analizados todos los riesgos de la resolución se establece una calificación parcial.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	Al validar la matriz de riesgo de la entidad de Contabilidad, se constata que solo un riesgo está relacionado directamente con los riesgos incluidos en la resolución 193 de 2016 (Aplicación inadecuada del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a las Entidades de Gobierno consignado en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015)
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0,11	En los comités técnicos de sostenibilidad contable realizados en la vigencia 2022 se trataron temas relacionados con el adecuado seguimiento a los registros contables relacionados con las obras realizadas en la Entidad con la finalidad de verificar el adecuado reconocimiento (activo o gasto), se verifica que las obras que aumentan las vidas útiles están siendo reconocidas como activo cumplimiento con los lineamientos establecidos en PA06-MN-002 Manual de políticas de operación contable, sin embargo, la cuenta propiedad planta y equipos posiblemente podría estar sobrevalorada teniendo en cuenta que desde la vigencia 2020 en las auditorías internas realizadas se están

					generando alertas relacionadas con las pérdidas de bienes que se presentan en la Entidad.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	Se evidencia la realización de capacitaciones a los profesionales involucrados en el proceso contable.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	Se evidencia la realización de capacitaciones a los profesionales involucrados en el proceso contable.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	SI	0,30	La Dirección Distrital de Contabilidad, dentro de su plan de acción anual contempla la realización periódica de capacitaciones en temas técnico contables relacionados con actualizaciones del Régimen General de Contabilidad Pública y procedimientos distritales, dirigidos a los funcionarios de los Entes Públicos Distritales involucrados en los procesos contables. A continuación, se relacionan las sesiones desarrolladas durante la vigencia 2022: 1 de marzo de 2022 Conmemoración día del Contador Público, donde se abordaron los temas: i) Investigación contable, ii) Contabilidad, liderazgo y género. 22 de junio de 2022 Aspectos relevantes sobre Gestión y Depuración de cartera y Conciliación Operaciones CUD-SDH 26 de agosto de 2022 Generalidad Contable Propiedad Inmobiliaria, Reporte información - Circular Conjunta 01 del 2019 y Casos Análisis Contable Propiedad Inmobiliaria. 14 de diciembre de 2022 Aspectos clave, cierre contable - vigencia 2022, Actualización documentos técnicos - DDC 2022 y Reporte de información y gestión de recíprocas
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,35	Trimestralmente la Dirección Distrital de Contabilidad verifica el cumplimiento de la ejecución del plan de capacitación proyectado para los Entes y Entidades Públicas Distritales y reporta anualmente a través del Informe de Gestión Integral IGI los resultados

32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,35	Las capacitaciones lideradas por la Dirección Distrital de Contabilidad contemplan dentro de su objetivo mejorar las competencias y habilidades del personal involucrado en el proceso contable de los Entes Públicos Distritales, lo que se evidencia en las encuestas de satisfacción realizadas respecto a la utilidad del evento para mejorar la información contable de cada entidad.
------	---	----	----	------	--

**Total 25**

<b>MÁXIMO A OBTENER</b>	<b>5</b>
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	25
Porcentaje obtenido	78%
<b>Calificación</b>	<b>3,80</b>

**RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 >= CALIFICACIÓN < 3	DEFICIENTE
3.0 >= CALIFICACION < 4	ADECUADO
4.0 >= CALIFICACIÓN <= 5	EFICIENTE

Tal como se indico al inicio, este informe se rindió a la Contaduría General de la Nación por medio del aplicativo dispuesto por este ente a través del CHIP el viernes 24 de febrero de 2023.

**Pantalla reporte CHIE No 1**



The screenshot shows the 'Web Entidad' interface. At the top, there are logos for 'chip', 'CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN', 'Web Entidad', and 'MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO'. The main content area displays 'Historico de Envios' for '223211001 - Instituto para la Economía Social'. The status is 'Estado: ACTIVO' and 'SubEstado: NINGUNO'. A table below lists the submission details:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-01-12	C020116 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE	2023-02-24 16:52:03.0	2023-02-24 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Fuente: Asesoría de Control Interno 24-02-2023

FO-069  
V-10

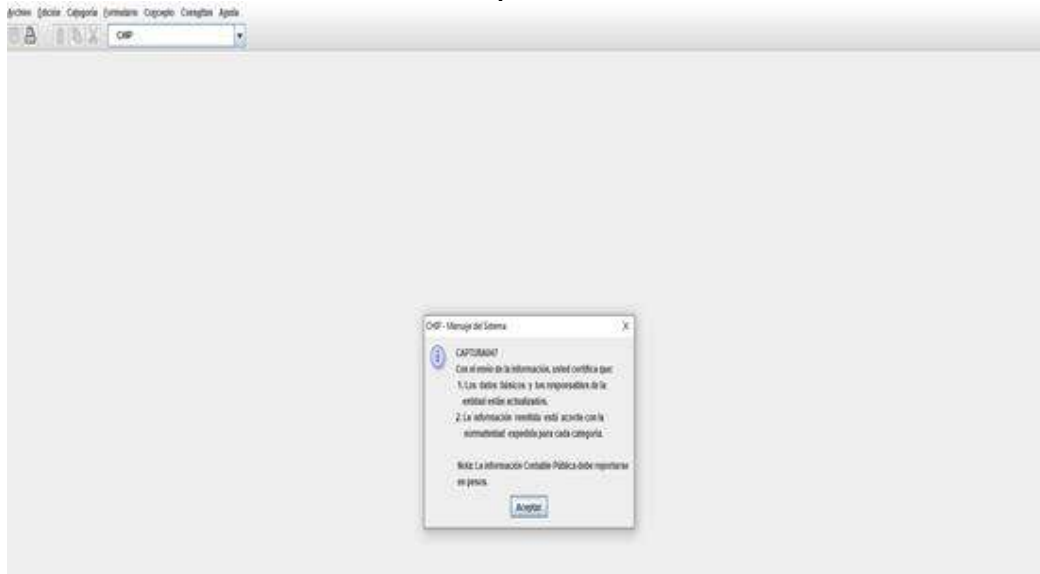
Página 39 de 38

Calle 19 N° 10-44  
PBX. (+57)  
2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### Pantalla reporte CHIE No 2



Fuente: Asesoría de Control Interno 24-02-2023